



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

1. **RR N° 013534-2022-R/UNMSM**, de fecha 24 de noviembre de 2022.- 1° Rectificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 009707-2022-R/UNMSM del 22 de agosto de 2022, en lo que corresponde a la codificación de las asignaturas del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Avicultura de la Facultad de Medicina Veterinaria, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.
2. **RR N°013535-2022-R/UNMSM**, de fecha 24 de noviembre de 2022.- 1° Declarar **PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 03 del Contrato N° 028-2020/AS N° 07-2020-UNMSM de la Supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO DE LA UNMSM, DISTRITO DEL CERCA DO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA – 1RA ETAPA”**, por diecisiete (17) días calendarios, contados desde el 03 de febrero al 20 de febrero del 2022 y el pago de la Ampliación de Plazo N°03 por el importe S/. 20,646.50 (Veinte mil seiscientos cuarenta y seis con 50/100), solicitado por el supervisor de la obra CONSORCIO SUPERVISOR, generada por la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 03, aprobada mediante Resolución Rectoral N°004459-2022-R/UNMSM, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
3. **RR N°013857-2022-R/UNMSM**, de fecha 28 de noviembre de 2022.- 1° Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 01353-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, respecto al creditaje en tres (03) cursos del Primer Semestre de la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina; según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.
4. **RR N°013858-2022-R/UNMSM**, de fecha 28 de noviembre de 2022.- 1° Aprobar la inclusión de dos (2) procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Fuente de Financiamiento y modalidad señalados a continuación:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PISO MULTIDEPORTIVO (638 M2) DEL GIMNASIO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA SEDE LA VICTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	SERVICIO	1	S/ 391,716.58	09-RDR	11 – NOVIEMBRE



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

02	GRAN COMPRA	SERVICIO	SERVICIO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS, DOCENTES TUTORES Y COORDINADORES DEL PROGRAMA SANMARQUINOS PARA EL PERÚ 2022 DE LA UNMSM	SERVICIO	133	S/ 608,963.60	09-RDR	11 – NOVIEMBRE
			PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES ITINERARIO: LIMA - CIUDAD DE MEXICO - LIMA FECHA DE IDA 27 NOVIMIENTRE FECHA DE REGRESO 04 DE DICIEMBRE		131	S/ 598,355.60		
			PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES ITINERARIO: LIMA - CIUDAD DE MEXICO - LIMA FECHA DE IDA 26 NOVIMIENTRE FECHA DE REGRESO 04 DE DICIEMBRE		2	S/ 10,608.00		

5. **RR N°014050-2022-R/UNMSM, de fecha 01 de diciembre de 2022.**- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a las autoridades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que se indica, por los períodos que se señala, para participar en la “I Misión Académica, Comercial y de Cooperación Técnica al Estado de Utah”, organizado por la Cámara de Comercio y Producción Perú - Utah de los Estados Unidos de Norteamérica.

Nombres y Apellidos	Cargo	Fechas
JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA	Rectora	Del 04 al 09 de diciembre de 2022
JORGE LUIS INCHE MITMA	Director de Incubadora de Empresas Innovadoras 1551	
LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	Decano de la Facultad de Medicina	Del 05 al 09 de diciembre de 2022

6. **RR N°014182-2022-R/UNMSM, de fecha 01 de diciembre de 2022.**- 1º Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/26,940.00 (Veintiséis mil novecientos cuarenta con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		(En soles)
<u>INGRESOS</u>		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	26,940.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,940.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	26,940.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	26,940.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	26,940.00
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>		<u>26,940.00</u>
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		15,572.00
2.3 Bienes y Servicios		<u>11,368.00</u>
<u>TOTAL UNIDAD EJECUTORA:</u>		<u>26,940.00</u>
<u>TOTAL EGRESOS</u>		<u>26,940.00</u>

7. **RR N°014182-2022-R/UNMSM, de fecha 01 de diciembre de 2022.**- 1° Aprobar la Contratación Internacional del "Servicio de capacitación en investigación científica para docentes investigadores de la UNMSM" por el valor estimado que asciende a US\$ 16,107.00 (Dieciséis mil ciento siete con 00/100 dólares americanos), conforme al monto calculado en moneda nacional al tipo de cambio referencial de S/ 4.20 Soles por dólar americano asciende a S/ 67,649.40 (Sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve con 40/100 soles); en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, asimismo, la presente contratación no se enmarca en la Ley de Contrataciones del Estado conforme al artículo 5° del T.U.O. de la Ley N° 30225 numeral 5.1 : Supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión; según el supuesto excluido literal f) "Las contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país cuando se cumpla una de las siguientes condiciones: i) se sustente la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de Contratación de la presente norma; y el artículo 4° numeral 4.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.